

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Estado y clase. La relación con el estado en la constitución del proletariado como clase en el pensamiento de Marx.

Alberto R. Bonnet.

Cita:

Alberto R. Bonnet (2009). *Estado y clase. La relación con el estado en la constitución del proletariado como clase en el pensamiento de Marx.* XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1666>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estado y clase

La relación con el estado en la constitución del proletariado como clase en el pensamiento de Marx

Dr. Alberto R. Bonnet

Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Departamento de Ciencias Sociales – UNQ

abonnet@unq.edu.ar

Introducción

En el llamado *Labour Debate* John Holloway expuso (y otros, como Simon Clarke, discutieron) su argumento de que la clase trabajadora resulta de un proceso de identificación o de clasificación por parte del estado capitalista (y del propio capital).¹ Creemos que este argumento es erróneo en la versión propuesta por Holloway, pero es correcto si sigue un curso diferente, porque existe efectivamente una relación entre el estado capitalista y la constitución de la clase trabajadora como clase. Las luchas sociales más recientes, a escala latinoamericana y global, volvieron a poner en la agenda de discusión las relaciones entre los sujetos de dichas luchas y los estados capitalistas. Esta ponencia apunta a contribuir a dicha discusión revisando esa relación existente entre la constitución

¹ *Labour Debate Conference*, University of Warwick, Warwick, Gran Bretaña, Febrero de 1999. Recogido en A. Dinerstein y M. Neary (comps.): *The labour debate. A investigation into the theory and reality of capitalist work*, Londres, Ashgate Publishers, 2002 y parcialmente, en español, en la revista *Cuadernos del Sur* 29, Bs. As., 1999, y en J. Holloway (comp.): *Clase = lucha*, Bs. As., Herramienta / ICSyH-BUAP, 2004.

del proletariado como clase –y por ende como sujeto político- y el estado capitalista en el pensamiento de Marx.

Es muy sugerente el hecho de que en los dos pasajes de *El Capital* en los cuales Marx analiza con más detenimiento procesos de lucha de clases en contextos históricos y sociales específicos, es decir, en los capítulos dedicados a la acumulación originaria y a la sanción de legislación laboral, el estado capitalista desempeñe un papel decisivo. Es muy sugerente, más exactamente, el hecho de que ese estado capitalista en ambos casos parezca desempeñar un papel decisivo en la constitución de esa clase trabajadora como clase a través de la lucha de clases. Pero esto no sucede en ese sentido, propuesto por Holloway, de una constitución de la clase como clase gracias a su identificación o clasificación como tal por parte del estado capitalista, sino en un sentido muy diferente.

De las problemáticas expuestas en estos dos pasajes de *El Capital* tomaremos aquí como punto de partida para nuestro análisis de la relación entre estado capitalista y clase trabajadora la segunda. (Si partiéramos de la primera, posiblemente llegaríamos a las mismas conclusiones, pero podría objetársenos, y no sin alguna razón, que nuestro argumento sólo sería válido para el período originario de transición hacia el capitalismo y de proletarización. Tomaremos como punto de partida, entonces, la relación entre estado capitalista y clase trabajadora en el marco de la lucha de clases alrededor de la duración de la jornada de trabajo. A partir de dicho punto de partida analizaremos, en el siguiente apartado, la manera en que la clase trabajadora se constituye plenamente como clase en la medida en que lucha políticamente como clase y, en consecuencia, entra en relación con el estado capitalista. Y analizaremos también en el último apartado algunas implicancias de ese proceso de constitución de clase.

Clase y estado en la lucha por la jornada de trabajo

Es sabido que, para Marx, la clase trabajadora se constituye plenamente como clase a través de su lucha contra la clase capitalista. Y su lucha por la regulación legal de la jornada de trabajo es, acaso, el ejemplo privilegiado por Marx para ilustrar esa constitución de la clase trabajadora como clase.² Así sucede ya en esa suerte de modelo de este proceso de constitución de la clase trabajadora

² Esto es así, como señalamos, en *El Capital*. Ya en el capítulo 8 del tomo I, que introduce el concepto de jornada de trabajo, Marx dice que “en la historia del capitalismo, *la reglamentación de la jornada laboral se*

como clase que Marx y Engels esbozaron en el *Manifiesto*: para ilustrar este proceso, que comienza con “una masa diseminada por todo el país y disgregada por la competencia” y culmina en la “organización del proletariado en clase y, por tanto, en partido político”, recurren a la experiencia de la conquista de la jornada de diez horas en Inglaterra: “aprovecha las disensiones intestinas de los burgueses para obligarlos a reconocer por la ley algunos intereses de la clase obrera [*die Anerkennung einzelner Interesse der Arbeiter in Gesetzesform*]; por ejemplo, la ley de la jornada de diez horas en Inglaterra”.³

Pero, dado que la lucha por la limitación legal de la jornada de trabajo no interesaba a Marx y Engels solamente como un ejemplo privilegiado de la manera en que la clase trabajadora se constituye como clase a través de su lucha, en un registro teórico, sino también como un asunto cotidiano de la lucha de clases, en un registro más político, sus páginas más reveladoras acerca de esto se encuentran en sus escritos relacionados con algunas discusiones programáticas en el seno de la Asociación Internacional de los Trabajadores. En efecto, Marx y Engels impulsaron desde los comienzos de la AIT, en debate con los seguidores de Prohudon y de Bakunin, que la Internacional adoptara la consigna de la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas.¹ Marx, en una carta de 1866 a Ludwig Kugelmann en la que esboza un balance del primer congreso de la AIT y una crítica de las posiciones de los proudhonianos dentro del mismo, sostenía que estos “mantienen una actitud despectiva hacia todo lo *revolucionario*, es decir, hacia toda acción que dimanase de la propia lucha de clases, hacia todo movimiento social concentrado, que, por tanto, pueda llevarse también por medios *políticos* (por ejemplo, la reducción *legislativa* de la jornada de trabajo)”.⁴ Líneas sorprendentemente cercanas a aquellas escritas veinte años antes en el *Manifiesto*. Aquí las

presenta *como lucha en torno a los límites de dicha jornada*, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, *la clase de los capitalistas*, y el obrero colectivo, o sea, *la clase obrera*” (subrayado del autor). Y en los citados capítulos 11, 12 y 13 del mismo tomo vuelve a referirse reiteradamente a la lucha de clases alrededor de la jornada laboral. Sin embargo, en estos y otros de sus escritos de crítica de la economía política, Marx enfatiza más en la relación entre la regulación de la jornada de trabajo y los cambios en la acumulación capitalista que en su relación con la constitución de la clase trabajadora como clase. Por ende priorizaremos aquí otros escritos suyos

³ K. Marx y F. Engels: *Manifiesto del Partido Comunista*, Bs. As., Anteo, 1973, p.47. Para un análisis minucioso de este modelo del proceso de constitución de la clase trabajadora como clase propuesto por Marx y Engels en el *Manifiesto* véase mi “La centralidad política del trabajo en el *Manifiesto Comunista*”, en *Periferias* 5, Bs. As., FISyP, 1998. El pionero movimiento obrero inglés, cuya experiencia fue el punto de partida inevitable para la construcción de ese modelo, ya había iniciado su lucha por la regulación legal de la jornada de trabajo hacia fines del siglo XVIII, lucha que se había masificado hacia la cuarta década del siglo XIX en manos del cartismo (la demanda es parte de la segunda “carta del pueblo”, de mayo de 1842) y ya había resultado en la aprobación de una ley de la jornada de trabajo de 10 horas por parte del parlamento británico (el 8 de junio de 1847).

⁴ K. Marx: Carta a Ludwig Kugelmann, Londres, 9/10/1866, en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1974, tomo II, p. 440 (subrayados de Marx).

expresiones “acción que dimana de la propia lucha de clases” y “movimiento social concentrado” equivalen a la lucha de la clase trabajadora como clase del *Manifiesto*. Esta lucha de la clase como clase equivale a su vez, de la misma manera que sucedía en el *Manifiesto*, a la lucha que se desarrolla “por medios políticos”, es decir, a la lucha política. Y el ejemplo escogido por Marx para ilustrar esa lucha política en la que la clase trabajadora se constituye plenamente como clase vuelve a ser, como en el *Manifiesto*, la lucha por “la reducción legislativa de la jornada de trabajo”. Pero este texto es aún más sugerente porque Marx subraya, en esta última expresión, el adjetivo “legislativa”: la condición que convierte a esta lucha específica en una lucha de la clase trabajadora como clase –y, por ende, en una lucha política- no reside en que apunte a reducir la jornada de trabajo, sino en que apunte a reducirla legalmente, es decir, mediante la intervención legisladora del estado capitalista.

En otra conocida carta, dirigida Friedrich Bolte en 1871, Marx es aún más explícito. Criticando nuevamente el “dogma principal” de “la abstención (proudhonista) del movimiento político” que los bakuninistas adoptaron unos años más tarde en esa misma AIT, Marx escribe: “El movimiento político de la clase obrera tiene como último objetivo, claro está, la conquista del poder político para la clase obrera y a este fin es necesario, naturalmente, que la organización previa de la clase obrera, nacida de su propia lucha económica, haya alcanzado cierto grado de desarrollo. Pero, por otra parte, todo movimiento en el que la clase obrera actúa como *clase* contra las clases dominantes y trata de forzarlas ‘presionando desde afuera’, es un movimiento político. Por ejemplo, la tentativa de obligar mediante huelgas a capitalistas aislados a reducir la jornada de trabajo en determinada fábrica o rama de la industria es un movimiento puramente económico; por el contrario, el movimiento con vistas a obligar a que se decreta la *ley* de la jornada de ocho horas, etc., es un movimiento *político*. Así pues, de los movimientos económicos separados de los obreros nace en todas partes un movimiento *político*, es decir, un movimiento de la *clase*, cuyo objeto es que se de satisfacción a sus intereses en forma general, es decir, en forma que sea compulsoria para toda la sociedad” [*aus den vereinzeltten ökonomischen Bewegungen der Arbeiter eine politische Bewegung hervor, d. h. eine Bewegung der Klasse, um ihre Interessen durchzusetzen in allgemeiner Form, in einer Form, die allgemeine, gesellschaftlich zwingende Kraftbesitz*].⁵ Volvemos a encontrarnos, casi textualmente, con el mismo argumento que había propuesto el *Manifiesto* y repetido la citada carta a Kugelmann. “Movimiento en el que la clase obrera actúa como *clase*” es equivalente a “movimiento político”. Y el “movimiento con vistas a obligar a que se decreta la *ley* de la jornada de ocho horas” vuelve a ser el

⁵ K. Marx: Carta a Friedrich Bolte, Londres, 23/11/1871, en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, tomo II, 1974, p. 448 (subrayados de Marx).

ejemplo escogido para ilustrar esa lucha política de la clase trabajadora. Pero en este caso es aún más claro que la condición que convierte a esta lucha en una lucha de la clase trabajadora como clase –y por consiguiente en una lucha política- no reside en que apunte a reducir la jornada de trabajo, sino en que apunte a reducirla legalmente. En palabras de Marx: no “la tentativa de obligar mediante huelgas a capitalistas aislados a reducir la jornada de trabajo en determinada fábrica o rama de la industria”, sino “el movimiento con vistas a obligar a que se decrete la *ley* de la jornada de ocho horas”. Y la clase trabajadora se constituye plenamente como clase en y a través de esta lucha.

Reflexiones sobre la relación entre clase y estado

Conviene ahora introducir algunas precisiones acerca de este papel que el estado capitalista está desempeñando en la constitución de esa clase trabajadora como clase, a propósito de la lucha de clases por la limitación legal de la jornada de trabajo, en estos escritos de Marx.

En primer lugar, Marx afirmaba que la clase trabajadora se constituye plenamente como clase en la lucha de clases, es decir, cuando *lucha como clase*, es decir, cuando *lucha políticamente*, es decir, cuando *lucha en relación con el estado capitalista*. Esto explica el privilegio que Marx otorgaba, dentro del repertorio de las luchas de su época, a la lucha por *la ley* de las ocho horas como ejemplo de una lucha en la cual la clase se constituía como clase. Pero esto implica que la clase trabajadora *no es constituida (como objeto) a partir de su identificación o clasificación por parte del estado capitalista*, sino que *se constituye a sí misma (como sujeto) en su lucha contra ese estado capitalista*. Esta lucha contra el estado capitalista no es necesariamente una lucha revolucionaria por la conquista o destrucción de ese estado capitalista, sino simplemente una lucha que se convierte en *lucha de los trabajadores constituidos como clase porque enfrenta a los capitalistas constituidos como clase en ese estado capitalista*. Por esto Marx, incluso después de la experiencia de la Comuna de París, no necesitaba valerse de ejemplos extraídos de la lucha revolucionaria, sino que se valía de esta lucha reformista por la ley de las ocho horas como ejemplo. Pero esto no significa que cualquier ejemplo sirviera. Marx privilegia como ejemplo esta lucha por la reducción legal de la jornada de trabajo porque (además de la importancia que reviste por sí misma dentro de la historia del movimiento obrero de su época) es la principal (si no la única, en su época) lucha que persigue una reivindicación *universal* de la clase, y que debe ser satisfecha mediante el recurso igualmente *universal* de una ley.

Advirtamos, en segundo lugar, que esta idea de que los trabajadores se constituyen como clase enfrentando a los capitalistas constituidos como clase en el estado parece introducir una suerte de simetría entre la constitución de ambas clases. Efectivamente, esta simetría existe y no puede sino existir en la medida en que (a) ambas se constituyen en un mismo proceso de lucha de clases y (b), más específicamente, en ese proceso de lucha de clases el estado encarna a la vez el interés particular y el interés universal o, en otras palabras, es a la vez el estado de la clase capitalista y el estado de la sociedad capitalista en su conjunto. La clase trabajadora tampoco puede constituirse plenamente como clase, en consecuencia, a espaldas del estado capitalista. Pero esta simetría no es completa: si bien ambas se constituyen en relación con el estado capitalista, lo hacen *a través de relaciones distintas* con ese estado capitalista en ambos casos. Los capitalistas se constituyen *como clase dominante* en el estado capitalista. Es lo que sugería Marx, por ejemplo, cuando decía que “el estado es la forma en la cual los individuos de una clase dominante alcanzan sus intereses comunes”.⁶ Los trabajadores, por el contrario, se constituyen *como clase dominada contra* ese estado capitalista. En pocas palabras, la asimetría en la constitución de ambas clases radica en que, a través de sus respectivas relaciones distintas con el estado capitalista, se constituyen políticamente la una como clase dominante y la otra como clase dominada. Señalemos de paso que Poulantzas parecía intuir esta asimetría cuando indicaba que el estado capitalista desempeña una función organizadora respecto de la clase capitalista y desorganizadora respecto de la clase trabajadora o, mejor aún, que la clase capitalista necesita estar en posesión del poder de estado para constituirse como clase a nivel político, aunque no así la clase trabajadora.⁷

Por cierto, en tercer lugar, esta afirmación de que la clase trabajadora se constituye plenamente como tal cuando lucha como clase, políticamente, en relación con el estado, no equivale a afirmar que la clase trabajadora no exista en absoluto antes de esta lucha. Los conceptos marxianos no son propiamente conceptos de objetos, sino de los procesos de constitución de esos objetos: el concepto de clase es, entonces, concepto del proceso de constitución de la clase. La distinción entre *clase en sí* y *clase para sí* es pertinente, entonces, porque remite a sendos momentos sucesivos en ese proceso de constitución de la clase. Así los empleaba Marx, en sintonía con ese modelo del proceso de constitución de la clase trabajadora como clase que había propuesto en el *Manifiesto*, en su crítica a Proudhon: “Las condiciones económicas transformaron primero a la masa de la población en

⁶ K. Marx y F. Engels: *La ideología alemana*, en la edición (de su primer capítulo) incluida en K. Marx y F. Engels: *Obras escogidas*, Moscú, Progreso, 1974, tomo I, p.71.

⁷ En *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México, Siglo XXI, 1971, parte III. Sólo estoy indicando una coincidencia en las conclusiones, pues en las premisas el abordaje de Poulantzas de la relación entre estado y clase y el nuestro son muy diferentes.

trabajadores. La dominación del capital ha creado a esta masa una situación común, intereses comunes. Así, pues, esta masa es ya una clase con respecto al capital, pero aún no es una clase para sí [*So ist diese Masse bereits eine Klasse gegenüber dem Kapital, aber noch nicht für sich selbst*]. En la lucha (...), esta masa se une, se constituye como clase para sí. Los intereses que defiende se convierten en intereses de clase. Pero la lucha de clase contra clase es una lucha política”.⁸

En cuarto lugar señalemos que a este argumento de Marx subyace una concepción de la relación entre estado y sociedad mucho más compleja que la que suele atribuírsele –y eventualmente que aquella con la que parecía haber criticado en su juventud la relación que Hegel establecía entre ambos. En pocas palabras, si sigue siendo cierto que el estado se define a partir de las clases, no menos cierto es que estas clases se definen a su vez a partir del estado. Gramsci no es más hegeliano que Marx, en este sentido, cuando afirma a propósito de la relación entre clases y partidos –que en su hegeliana concepción del *estado ampliado* incluye como parte integrante del estado: “Si es verdad que los partidos no son sino la nomenclatura de las clases, también es cierto que los partidos no son sólo una expresión mecánica y pasiva de las clases mismas, sino que reaccionan enérgicamente sobre ellas para desarrollarlas, extenderlas, universalizarlas” [*“non sono solo una espressione meccanica e passiva delle classi stesse, ma reagiscono enérgicamente su di esse per svilupparle, abondarle, universalizarle”*].⁹

Agreguemos, en quinto lugar, que esta afirmación de que la clase trabajadora se constituye plenamente como clase cuando lucha como clase, políticamente, en relación con el estado, vuelve más complejo también el doble empleo del concepto de clase que se encuentra en los escritos de Marx. Es sabido que Marx solía emplear el concepto de clase (*Klasse*) para referirse a las clases sociales en las sociedades precapitalistas, pero a veces reservaba este concepto para las clases de la sociedad capitalista y empleaba el de estamento (*Stand*) para referirse a aquellas clases de las sociedades precapitalistas, en particular de la sociedad feudal. Así, por ejemplo, escribía en *La ideología alemana* que “La burguesía, por ser ya una clase y no un estamento, se halla obligada a organizarse en un plano nacional y no ya solamente en un plano local y a dar a sus intereses comunes una forma general”.¹⁰ Ahora bien, si combinamos esta afirmación de que sólo habría clases en este sentido restringido del concepto en la sociedad capitalista, con aquella otra de que la

⁸ K. Marx: *Miseria de la filosofía*, Bs. As., Siglo XXI, 1981, p.158.

⁹ Gramsci, *Cuaderno 3 (XX)*, 1930, #119, 62bis. Esto no significa, naturalmente, asumir esa integración de los partidos en el estado ni el nexo que Gramsci establece entre *spirito di partito* y *spirito statale* (*Cuaderno 15 (II)*, 1933, #3, 3bis, edición crítica de V. Gerratana de *Cuadernos de la cárcel*, México, Era, 1981-1999).

¹⁰ K. Marx y F. Engels: *La ideología alemana*, ed. cit., p.69.

clase trabajadora se constituye plenamente como clase cuando lucha como clase, políticamente, en relación con el estado, se complejiza en gran medida el significado que normalmente se atribuye a aquella restricción en el empleo del concepto de clase por parte de Marx. En efecto, puede considerarse que sólo habría clases en sentido estricto en la sociedad capitalista porque sólo partiendo de la separación entre lo político y lo económico inherente a esta sociedad capitalista pueden definirse las clases (agreguemos nosotros: como clases en sí) prescindiendo de esos determinantes extra-económicos que resultan imprescindibles en la definición de los estamentos de las sociedades precapitalistas. Y esto sigue siendo cierto. Pero cabría agregar ahora que esa separación entre lo político y lo económico interviene también en el sentido inverso, es decir, que sólo partiendo de esa separación entre lo político y lo económico inherente a esta sociedad capitalista pueden definirse las clases sin resto (es decir, como clases para sí), porque la particularización del estado permite la expresión universal de sus intereses particulares como clases. La burguesía es la primera clase de la historia en este sentido restringido del concepto, entonces, porque “da a sus intereses comunes una forma general” mediante la particularización del estado capitalista.

ⁱ Así el *Manifiesto Inaugural de la AIT*, redactado por Marx en octubre de 1864, ya se detenía en un análisis bastante pormenorizado de la citada experiencia inglesa; el folleto *Salario, precio y ganancia*, escrito en junio de 1865 y dirigido al Consejo General de esa AIT, recuperaba igualmente la lucha alrededor de la jornada de trabajo; la *Instrucción sobre diversos problemas a los delegados del Consejo Central Provisional* escrita por Marx en agosto de 1866 para los delegados londinenses al Primer Congreso de la AIT, reunido en Ginebra en septiembre de ese mismo año, precisaba una serie de aspectos de la consigna de la jornada de ocho horas, y así sucesivamente. A propuesta de Marx e impulsada por su tratamiento en un congreso obrero realizado en Baltimore, EEUU, en septiembre de 1866, el Tercer Congreso de la AIT, Bruselas, septiembre de 1868, aprobó la consigna de la jornada de ocho horas.